

Presupuesto de Ingresos del Municipio de Venado, S.L.P. Ejercicio Fiscal 2019

Descripción de riesgos relevantes para las finanzas públicas y propuestas de acción para enfrentarlos

Riesgos Relevantes

Propuesta de acción para enfrentarlos

Disminución por contracción en la percepción de ingresos económicos reales que inciden en la Recaudación Federal Participable.

Consolidar la política recaudatoria de ingresos locales sustentada en:

Mantener un marco micro y macroeconómico conservador que continúe preservando el orden de los recursos, la disciplina fiscal, la estabilidad financiera y de los precios, de manera correspondiente.

Continuar con la armonización del marco jurídico a través de políticas públicas adecuadas y la implementación de buenas prácticas, robusteciendo la presencia fiscal coordinada en los tres niveles de gobierno.

Mantener la simplificación administrativa que mejore la gobernanza y la relación con el ejercicio de la gestión de las finanzas públicas sanas.

Mejorar los canales de comunicación para acercar a la ciudadanía a un modelo incluyente en educación financiera y fiscal para alcanzar una cultura contributiva eficiente, eficaz, oportuna y sostenible en la Entidad.

Consolidar la política recaudatoria mediante estímulos fiscales sostenibles.

Propiciar un ambiente de confianza y certidumbre para la inversión y realizar un ejercicio responsable del gasto público en los tres niveles de gobierno.

Realizar supervisiones permanentes.

Llevar a cabo de manera conjunta un análisis jurídico administrativo que permita valorar las eventuales repercusiones operativas.

Acuerdos entre las áreas sobre implementación de los nuevos procesos a seguir.

000075



C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estados y municipios son los que tienen conocimiento directo de las necesidades de la población y, por ende, quienes perciben con mayor nitidez la realidad social que debe atenderse.

Sin embargo es claro que los recursos por más que puedan incrementarse de un ejercicio a otro, siempre serán insuficientes para compensar los rezagos y desigualdad existentes, pero no es sobre esa premisa como se puede enfrentar la responsabilidad del poder público, pues el reto fundamental de los gobiernos municipales es responder con imaginación e inteligencia a los desafíos de la realidad social, que rebasan en muchas ocasiones la capacidad de respuesta que los medios económicos disponibles permiten.

Por ello, las finanzas de un municipio deben considerarse, además de una óptima jerarquización y relación en el gasto, la oportunidad en la diversificación y fortalecimiento del ingreso, aunado a un manejo administrativo adecuado, pulcro y transparente de los recursos. Los órganos de control interno, que, junto con la participación activa de la sociedad civil y la opinión pública en las tareas de gobierno, garantizan un ejercicio más correcto del erario municipal y un mejor desempeño de la administración pública.

Los recursos de que disponen los municipios, dependen en gran medida, de las participaciones y aportaciones que les suministra el gobierno federal, ya que los recursos propios son pocos, debido a que las fuentes de tributación son escasas, por el hecho de que el Estado está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y aunado a la falta de cultura de la población para contribuir al gasto público. Por lo que se hace difícil que los ayuntamientos cumplan con sus objetivos y metas de gobierno.

También es importante señalar que a partir del año 2009, con las reformas aprobadas el 14 de septiembre del año 2007 a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, la Federación distribuirá el Fondo de Fomento Municipal a los estados, de acuerdo con el esfuerzo recaudatorio que en forma global hagan los municipios en materia del impuesto predial, y los derechos de agua potable; pero además, para repartir el Fondo General de Participaciones a los estados, se tomará en cuenta entre otros factores, las contribuciones referidas, y el impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y otros derechos reales.

Por lo anterior, el esfuerzo recaudatorio que haga cada municipio en materia de predial, adquisiciones de bienes inmuebles y otros derechos reales, y los derechos de agua potable, beneficiará a los gobiernos municipales y estatal.

A pesar de que la economía de México empieza a tener un repunte, es evidente que todavía no se sale de la crisis que se tiene; por lo tanto, en ese contexto, se decidió que los incrementos a las tasas, tarifas o cuotas de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales, tuvieran un alza moderada, con el fin de no perjudicar la economía de las familias de cada una de las demarcaciones municipales.

En lo que hace a esta Ley, resulta preciso establecer en forma general la situación actual de la captación de recursos por parte de los municipios.

La ley de Ingresos del Municipio de Venado, S.L.P., para el ejercicio 2019, es una disposición normativa en la que se determina anualmente el monto de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios que se tenga derecho a percibir, conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, y el Código Fiscal del Estado, entre otros ordenamientos aplicables.

Esta Ley es eminentemente tarifaria, es decir, que establece los presupuestos de cobro y las tasas, tarifas o cuotas que se causan para este año.

En lo referente a los impuestos, se prevén los cuatro que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, los cuales son: predial, de adquisición de inmuebles y otros derechos reales, plusvalía y espectáculos públicos.

En materia del impuesto predial, el hecho imponible o generador de la obligación tributaria se encuentra clasificado en diversos presupuestos objetivos, de acuerdo al destino de los predios, con el fin de establecer las tasas de acuerdo a la capacidad contributiva del sujeto pasivo, señalándose estas al millar por año.

No causan este impuesto, los predios rústicos, cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

Los pensionados, jubilados, personas de 60 años o de mayor edad, discapacitados e indígenas, por su casa habitación, tendrán un descuento del 50% del impuesto predial causado.

Impuesto de plusvalía, se encuentra establecido en los artículos 34 al 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, en los cuales hay que observar los siguientes elementos sujeto activo, sujeto pasivo, objeto, base, tasa o cuota y forma de pago, elementos que se deben considerar para la incorporación o cobro del impuesto.

En el impuesto de espectáculos públicos, se establece una tasa general del 11%, con excepción de las funciones de teatro y circo que será de 4%, en base al anexo cinco del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tiene signado el Estado con la Federación.

En derechos, se prevén los de agua potable; aseo público; panteones; rastro; planeación; tránsito y seguridad; registro civil; salubridad; estacionamientos; reparación, conservación y mantenimiento de pavimentos; publicidad y anuncios; monitoreo vehicular; nomenclatura urbana; licencias para ventas de bebidas alcohólicas de baja graduación; expedición de copias, certificaciones y constancias diversas; servicios catastrales; supervisión de alumbrado público; y ocupación de la vía pública. Asimismo, cualquier otro servicio que lleve a cabo el municipio y por el cual no esté expresamente prohibido su cobro.

En materia de seguridad pública se realizó un incremento en las cuotas por expedición de constancias, considerando que los materiales e insumos utilizados han sufrido incrementos y el costo de estas constancias no se ha modificado en varios años, por lo que consideramos necesario el aumento a fin de mejorar la calidad y la eficiencia en el servicio.

En cuanto a las constancias de la nomenclatura urbana, se decidió hacer un incremento debido a que en las leyes anteriores por el servicio se pagaba una cantidad mínima que no permitía, continuar prestando el servicio, ya que era insuficiente para poder adquirir los materiales necesarios y considerando además que el personal ha tenido que estar capacitándose continuamente para tratar de brindar un mejor servicio a la población y seguir actualizando la cartografía correspondiente.

También en cuanto al arrendamiento de inmuebles del municipio se realizó un incremento, esto con la finalidad de seguir mejorando los espacios para mejorar el servicio a los contribuyentes, e ir teniendo unas instalaciones en condiciones óptimas en cuanto a calidad y seguridad, y contar con el personal necesario para contribuir a mantenerlos en las mejores condiciones.

En panteones se cobran en tarifa, los permisos para inhumaciones, las constancias, los permisos para exhumación, cremación y los traslados.

En cuanto a rastro, se prevé un aumento, debido a que se necesita tener unas instalaciones adecuadas para el control y manejo de las cabezas de ganado, los gastos de energía eléctrica, así como materiales e infraestructura se han elevado en los últimos años, todo esto con la finalidad de mejorar el servicio que se proporciona a la población como lo es, el servicio de sacrificio de ganado, matanza, refrigeración de carne, uso de corrales, fijando su cobro en cuota, por cabeza o día.

En materia de servicios de planeación, se contemplan el otorgamiento de dictámenes de uso de suelo, de licencias y permisos de construcción, reconstrucción o demolición en fincas urbanas, suburbanas o rústicas, y cementerios; así como para lotificar o fraccionar terrenos. Asimismo, la elaboración y expedición de planos, constancias y certificaciones relacionadas con esta actividad.

Lo concerniente a las licencias de construcción, las tasas se fijan al millar de manera progresiva en base al costo de la construcción.

Se establece que la regulación de la licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, que sean detectadas por la autoridad o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización pagarán lo doble de la tasa establecida para este efecto.

Las facilidades de uso de suelo para construcción de vivienda, se cobran en tarifa, de acuerdo al tipo de vivienda.

La expedición de licencias de uso de suelo, se cobra en tarifa, dependiendo de su tipo, pues estas pueden ser para construcción y para funcionamiento.

En registro civil se prevén el registro de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, tutela y emancipación, o cualquier otro acto que modifique el estado civil de las personas e inscripción de sentencias firmes provenientes de autoridades judiciales; así como la expedición de copias, certificaciones y constancias relativas estableciendo su cobro en cuota.

Dentro de los servicios de registro civil, se prevé un aumento en el cobro de los matrimonios, debido a que no se cuenta con personal suficiente, y la celebración tiene un periodo de tiempo considerable, dentro del cual se deja de atender a otras personas, cuando los trámites se realizan en oficinas de la oficialía, y cuando son fuera de oficina, también los costos de traslado son mayores, debido a que geográficamente las comunidades están muy alejadas de la cabecera municipal, esto origina gastos de combustible, desgaste de vehículos, mantenimiento de los mismos y personal comisionado.

En catastro se sitúan los avalúos, certificaciones y deslindes, fijando su pago en base al servicio, se consideró un incremento en la certificación de colindancias de los predios, esto porque son comunidades alejadas a la cabecera y de difícil acceso, dificultando la labor de las autoridades correspondientes y con esto dejando de atender a personas que realizan trámites en oficinas del ayuntamiento.

Los demás derechos que se cobran por los servicios que contempla esta Ley, se determinan en base al tipo de servicio que se presta, tomando en cuenta el costo que implica para el ayuntamiento proporcionarlos.

Se establece un Título denominado Accesorios de Contribuciones, el cual contempla las multas fiscales, recargos, los gastos de ejecución y las actualizaciones.

Los ingresos que contempla esta Ley como productos, son: venta de bienes muebles e inmuebles, venta de publicaciones, rendimientos e intereses de capitales, concesión de servicios, y arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos.

En productos aumentará los que están en salarios mínimos, al ajuste que tenga éste en el año.

En aprovechamientos, se establecen Multas administrativas no fiscales, Donaciones, Indemnizaciones, y Reintegros y reembolsos.

En aprovechamientos, solamente se aumentan las multas administrativas, de acuerdo al aumento que tenga la Unidad de Medida y Actualización.

También, se prevén como ingresos las participaciones y aportaciones federales.

No debemos dejar de lado que el espíritu de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es que la información contable mantenga una congruencia con la información presupuestaria, control de inventarios, integración de la información financiera, sistematización que permita la obtención de información clara, concisa, oportuna y veraz y registros contables en cuentas específicas teniendo así una influencia relevante en las leyes de ingresos de los Municipios.

Es por ello que la vigencia de los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos relacionados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuya observancia es obligatoria, entre otras entidades gubernamentales, para gobiernos municipales, respecto de la disposición que regula y que a la letra dice: "se deberán adoptar e implementar las decisiones del CONAC, vía la adecuación de sus marcos jurídicos que podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local". En el formato para la ley de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2019, se proponen adecuaciones en el modo de agrupación o la denominación de alguno de los rubros de ingresos que inicialmente se considera puedan fortalecer algunas de las disposiciones implementadas en la Ley en cuestión, que facilitara la relación entre los conceptos de recaudación y la contabilización de los mismos.

En tal razón esta Ley tiene un orden lógico en su estructura y contenido, y acorde al clasificador por rubro de ingresos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ante ello, la misma se sujeta a un esquema de títulos, capítulos, secciones, apartados y artículos mismos que se integran en párrafos, fracciones y números arábigos lo que le permitirá entender y ver el alcance a éste Municipio de obtener ingresos por los conceptos que se prevén en la misma, ya que cumplen en lo sustantivo con los requisitos que marcan los ordenamientos legales correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2019 la política de ingresos, la estimación de los ingresos, la propuesta de deuda pública, los ingresos derivados de financiamiento, y el saldo y composición de la deuda.

POLITICAS DE INGRESO

Desde el inicio de la presente Administración, el H. Ayuntamiento de VENADO, ha trabajado de manera continua en fortalecer los ingresos, además de impulsar la responsabilidad fiscal mediante programas de recaudación, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

La política fiscal de la presente Administración ha estado orientada a mantener la estabilidad financiera como base para el desarrollo de la economía familiar, mediante el manejo responsable de las finanzas públicas. En este sentido, se buscará impulsar acciones, como el programa para la regularización del padrón de contribuyentes, con el que esperamos vernos favorecidos y continuar con la estabilidad de las finanzas públicas.

Con la nueva política tributaria, así como las mejoras en la eficiencia recaudatoria, se busca que los ingresos tributarios se ubiquen al alza, por lo que el esquema a seguir por parte del H. Ayuntamiento de VENADO, S.L.P., es darle continuidad y fortalecer los programas de recaudación tributaria, mediante un acercamiento entre la autoridad y el contribuyente, fortaleciendo los lazos que se habían deteriorado. Sin embargo, no es suficiente para solventar los gastos que eroga el municipio.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, el Municipio de Venado, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Ingresos:

- Perfeccionar la recaudación en materia de contribuciones.
- Eficientar los servicios de orientación y asistencia al contribuyente
- Mantener adecuados los servicios de recaudación
- Generar programas de estímulos para incentivar el pago oportuno de las contribuciones
- Fortalecer acciones de vigilancia, fiscalización y cobranza que incrementen la recaudación
- Generar una mayor presencia fiscal, que promueva el registro de un mayor número de contribuyentes y el combate a la informalidad.

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

Para el año 2019 se estima tener un ingreso por un monto de \$82,620,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de VENADO, S.L.P.

PROPUESTA DE DEUDA PÚBLICA

Por su parte el H. Ayuntamiento de VENADO no prevé una deuda pública durante el año 2019.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019

TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1°. Esta Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los distintos conceptos de ingresos que pueda obtener el Municipio de Venado, S.L.P., durante el Ejercicio Fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, así como en su caso precisar los elementos que los caracterizan y señalar las tasas y tarifas aplicables.

ARTÍCULO 2°. Cuando en esta Ley se haga referencia a la UMA se entenderá que es la Unidad de Medida y Actualización utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en la presente Ley. El valor diario, mensual y anual de la UMA será el publicado cada año por el INEGI.

ARTÍCULO 3°. Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

ANEXO III
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Tipo de Sistema	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
EL MUNICIPIO DE VENADO NO CUENTA CON UN SISTEMA DE PENSIONES					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					

.. 000080

MUNICIPIO DE VENADO (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	81,920,000	69,471,627	69,471,627
A1. Ingresos de Libre Disposición	27,620,000	28,370,043	28,370,043
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	55,000,000	42,686,529	42,686,529
A3. Financiamiento Neto	-700,000	-1,584,945	-1,584,945
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	81,920,000	74,302,988	70,781,657
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	26,920,000	31,866,288	28,364,957
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	55,000,000	42,416,700	42,416,700
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el período		-4,831,361	-1,310,030
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)		-3,246,416	274,915
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	700,000		
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	700,000	-3,246,416	274,915

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	700,000	-3,246,416	274,915

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	700,000	1,584,945	1,584,945
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	700,000	1,584,945	1,584,945
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-700,000	-1,584,945	-1,584,945

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	27,620,000	28,370,043	28,370,043
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-700,000	-1,584,945	-1,584,945
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	700,000	1,584,945	1,584,945
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	26,920,000	31,866,288	28,364,957
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el período		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	-5,101,190	-1,579,859
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	700,000	-3,516,245	5,086

000081

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	55,000,000	42,686,529	42,686,529
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	55,000,000	42,416,700	42,416,700
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	269,829	269,829
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	269,829	269,829



MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOTSI

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019

Ucr. Secretaría
Rep. Presupuesto Ejercido

Fecha y hora de Impresión 17/sep/2020 03:24 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado (Reducciones)	Ampliaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Presupuesto Devengado	No Devengado	Comprometido Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$17,624,700.00	\$2,655,018.06	\$20,280,518.06	\$19,522,723.70	\$19,522,723.70	\$19,522,723.70	\$0.00	\$757,795.16	\$19,522,723.70	\$19,522,723.70	\$19,522,723.70
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PE	\$14,637,000.00	\$2,777,462.99	\$17,416,462.99	\$16,868,721.77	\$16,868,721.77	\$16,868,721.77	\$0.00	\$547,741.22	\$16,868,721.77	\$16,868,721.77	\$16,868,721.77
1110 Dietas	\$3,217,000.00	\$302,000.00	\$3,519,000.00	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80	\$0.00	\$34,030.20	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80
1111 Dietas	\$3,217,000.00	\$302,000.00	\$3,519,000.00	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80	\$0.00	\$34,030.20	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80
1130 Sueldos base al personal permanente	\$3,217,000.00	\$302,000.00	\$3,519,000.00	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80	\$0.00	\$34,030.20	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80	\$3,484,989.80
1131 Sueldos base al personal permanente	\$11,420,000.00	\$2,477,462.99	\$13,897,462.99	\$13,383,751.87	\$13,383,751.87	\$13,383,751.87	\$0.00	\$513,711.02	\$13,383,751.87	\$13,383,751.87	\$13,383,751.87
1131 Sueldos base al personal permanente	\$11,420,000.00	\$2,477,462.99	\$13,897,462.99	\$13,383,751.87	\$13,383,751.87	\$13,383,751.87	\$0.00	\$513,711.02	\$13,383,751.87	\$13,383,751.87	\$13,383,751.87
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$117,700.00	\$12,000.00	\$129,700.00	\$110,353.80	\$110,353.80	\$110,353.80	\$0.00	\$19,346.20	\$110,353.80	\$110,353.80	\$110,353.80
1220 Sueldos base al personal eventual	\$117,700.00	\$12,000.00	\$129,700.00	\$110,353.80	\$110,353.80	\$110,353.80	\$0.00	\$19,346.20	\$110,353.80	\$110,353.80	\$110,353.80
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$117,700.00	\$12,000.00	\$129,700.00	\$110,353.80	\$110,353.80	\$110,353.80	\$0.00	\$19,346.20	\$110,353.80	\$110,353.80	\$110,353.80
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,180,000.00	\$349,355.87	\$2,529,355.87	\$2,351,551.20	\$2,351,551.20	\$2,351,551.20	\$0.00	\$177,804.67	\$2,351,551.20	\$2,351,551.20	\$2,351,551.20
1310 Pénsmos parajos de servicios efectivos prestados	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1311 Pénsmos parajos de servicios efectivos prestados	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1320 Pénsmos de vacaciones, clonificas y gualificas de fin de	\$2,085,000.00	\$370,278.88	\$2,455,278.88	\$2,351,551.20	\$2,351,551.20	\$2,351,551.20	\$0.00	\$188,802.87	\$2,351,551.20	\$2,351,551.20	\$2,351,551.20
1321 Pénsmos de vacaciones	\$385,000.00	\$92,899.37	\$477,899.37	\$411,471.04	\$411,471.04	\$411,471.04	\$0.00	\$68,488.33	\$411,471.04	\$411,471.04	\$411,471.04
1323 Gualificas de fin de año	\$1,700,000.00	\$277,399.51	\$1,977,399.51	\$1,878,954.97	\$1,878,954.97	\$1,878,954.97	\$0.00	\$100,384.64	\$1,878,954.97	\$1,878,954.97	\$1,878,954.97
1330 Horas exccordinarias	\$45,000.00	\$12,342.18	\$57,342.18	\$52,393.93	\$52,393.93	\$52,393.93	\$0.00	\$4,948.25	\$52,393.93	\$52,393.93	\$52,393.93
1331 Horas exccordinarias	\$45,000.00	\$12,342.18	\$57,342.18	\$52,393.93	\$52,393.93	\$52,393.93	\$0.00	\$4,948.25	\$52,393.93	\$52,393.93	\$52,393.93
1340 Compensaciones	\$0.00	\$16,734.81	\$16,734.81	\$16,734.81	\$16,734.81	\$16,734.81	\$0.00	\$0.00	\$16,734.81	\$16,734.81	\$16,734.81
1341 Compensaciones	\$0.00	\$16,734.81	\$16,734.81	\$16,734.81	\$16,734.81	\$16,734.81	\$0.00	\$0.00	\$16,734.81	\$16,734.81	\$16,734.81
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$190,000.00	-\$19,000.00	\$171,000.00	\$172,096.93	\$172,096.93	\$172,096.93	\$0.00	\$192,096.93	\$172,096.93	\$172,096.93	\$172,096.93
1520 Indemnizaciones	\$160,000.00	-\$19,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$0.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00
1521 Indemnizaciones	\$160,000.00	-\$19,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$0.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$141,000.00
1580 Otras prestaciones sociales y económicas	\$30,000.00	\$134,000.00	\$164,000.00	\$161,008.04	\$161,008.04	\$161,008.04	\$0.00	\$2,991.96	\$161,008.04	\$161,008.04	\$161,008.04
1581 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$30,000.00	\$134,000.00	\$164,000.00	\$161,008.04	\$161,008.04	\$161,008.04	\$0.00	\$2,991.96	\$161,008.04	\$161,008.04	\$161,008.04
1600 PREVISIONES	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de segunda	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1612 PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$3,003,090.00	\$705,531.37	\$3,708,521.37	\$3,664,179.89	\$3,664,179.89	\$3,664,179.89	\$0.00	\$44,351.48	\$3,664,179.89	\$3,664,179.89	\$3,664,179.89
2100 Materiales de administración, emisión de documentos	\$368,000.00	\$77,452.00	\$445,452.00	\$447,511.28	\$447,511.28	\$447,511.28	\$0.00	\$17,850.72	\$447,511.28	\$447,511.28	\$447,511.28
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$125,000.00	\$160,694.17	\$285,694.17	\$277,208.81	\$277,208.81	\$277,208.81	\$0.00	\$8,485.36	\$277,208.81	\$277,208.81	\$277,208.81
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$125,000.00	\$160,694.17	\$285,694.17	\$277,208.81	\$277,208.81	\$277,208.81	\$0.00	\$8,485.36	\$277,208.81	\$277,208.81	\$277,208.81
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$20,000.00	-\$70,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$20,000.00	-\$70,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$58,287.83	\$58,287.83	\$58,593.07	\$58,593.07	\$58,593.07	\$0.00	\$3,295.76	\$58,593.07	\$58,593.07	\$58,593.07
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$58,287.83	\$58,287.83	\$58,593.07	\$58,593.07	\$58,593.07	\$0.00	\$3,295.76	\$58,593.07	\$58,593.07	\$58,593.07
2160 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2161 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2162 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2163 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2164 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2165 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2166 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2167 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2168 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2169 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2170 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2171 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2172 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2173 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2174 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2175 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2176 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2177 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2178 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2179 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2180 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2181 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2182 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2183 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2184 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2185 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2186 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2187 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2188 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2189 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2190 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2191 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2192 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2193 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2194 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2195 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2196 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2197 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$0.00	\$0.00									



MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019

Utr. Suficiente

Rep. Inexistente/Presupuesto Egresos

Fecha V: 17/sep/2020

hora de Impresión: 03:24 p. m.

Table with columns: Objeto del Gasto, Presupuesto Vigente, Presupuesto Disponible para Comprometer, Devenido, No Devengado, Sin Devengar, Ejercido, Pagado, Cuentas por Pagar. Rows include items like Combustibles, Herramientas menores, and Materiales de seguridad.



MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic/2019

Unidad Ejecutora: RPO: Ejecutor/PresupuestoEjercicios

Fecha y Hora de Impresión: 17/sep/2020 03:24 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Devengado Sin Devenegar	Presupuesto Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Dadas
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento d	\$3,000.00	\$3,270.00	\$6,276.00	\$6,076.00	\$6,076.00	\$6,076.00	\$6,076.00	\$6,076.00	\$6,076.00
3180 Servicios postales y telegramas	\$0.00	\$0.00	\$688.78	\$688.78	\$688.78	\$688.78	\$688.78	\$688.78	\$688.78
3181 Servicios telegramas	\$0.00	\$0.00	\$688.78	\$688.78	\$688.78	\$688.78	\$688.78	\$688.78	\$688.78
3182 Servicios postales	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$216,000.00	\$18,192.00	\$18,608.00	\$125,635.53	\$1,172.47	\$1,172.47	\$125,635.53	\$125,635.53	\$125,635.53
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, i	\$10,000.00	\$9,500.00	\$18,227.53	\$1,172.47	\$18,227.53	\$1,172.47	\$18,227.53	\$18,227.53	\$18,227.53
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, i	\$10,000.00	\$9,500.00	\$18,227.53	\$1,172.47	\$18,227.53	\$1,172.47	\$18,227.53	\$18,227.53	\$18,227.53
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$200,000.00	\$107,692.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	\$200,000.00	\$107,692.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00	\$7,308.00
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramient	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICO	\$96,000.00	\$76,613.71	\$259,386.27	\$27,005.82	\$2,380.45	\$27,005.82	\$257,005.82	\$253,505.82	\$3,500.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionad	\$100,000.00	\$2,840.00	\$100,001.55	\$1,838.45	\$100,001.55	\$1,538.45	\$100,001.55	\$97,401.55	\$2,500.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionad	\$100,000.00	\$2,840.00	\$100,001.55	\$1,838.45	\$100,001.55	\$1,538.45	\$100,001.55	\$97,401.55	\$2,500.00
3340 Servicios de capacitación	\$100,000.00	\$54,400.00	\$34,168.00	\$44,000.00	\$34,168.00	\$44,000.00	\$34,168.00	\$34,168.00	\$0.00
3341 Servicios de capacitación	\$100,000.00	\$54,400.00	\$34,168.00	\$44,000.00	\$34,168.00	\$44,000.00	\$34,168.00	\$34,168.00	\$0.00
3350 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresi	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3351 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresi	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$750,000.00	\$640,950.22	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$750,000.00	\$640,950.22	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27	\$121,946.27
3410 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAI	\$85,000.00	\$58,599.48	\$38,410.52	\$30,632.28	\$7,778.24	\$30,632.28	\$7,778.24	\$30,632.28	\$0.00
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$85,000.00	\$58,599.48	\$38,410.52	\$30,632.28	\$7,778.24	\$30,632.28	\$7,778.24	\$30,632.28	\$0.00
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$9,985.44	\$14.56	\$9,985.44	\$14.56	\$9,985.44	\$0.00
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$9,985.44	\$14.56	\$9,985.44	\$14.56	\$9,985.44	\$0.00
3470 Flotas y manifiestas	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471 Flotas y manifiestas	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3472 Flotas y manifiestas	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3473 Flotas y manifiestas	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENI	\$305,090.00	\$350,748.74	\$65,748.74	\$536,536.69	\$19,212.55	\$536,536.69	\$19,212.55	\$562,199.65	\$68,337.04
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$5,000.00	\$41,006.00	\$42,086.00	\$438,315.64	\$8,770.38	\$438,315.64	\$8,770.38	\$411,836.60	\$27,479.04
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$5,000.00	\$41,006.00	\$42,086.00	\$438,315.64	\$8,770.38	\$438,315.64	\$8,770.38	\$411,836.60	\$27,479.04
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y e	\$0.00	\$116.00	\$116.00	\$0.00	\$116.00	\$0.00	\$0.00	\$116.00	\$0.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y e	\$0.00	\$116.00	\$116.00	\$0.00	\$116.00	\$0.00	\$0.00	\$116.00	\$0.00
3522 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y e	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cob	\$20,000.00	\$1,105.80	\$18,894.20	\$18,351.20	\$543.00	\$18,351.20	\$543.00	\$18,351.20	\$0.00



MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSI

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic/2019

Unidad Ejecutora: Rep: EjercicioPresupuestoEjercidos

Fecha y hora de impresión: 03/24/2020

Table with columns: Objeto del Gasto, Aprobado (Ampliaciones/Reducciones), Presupuesto Vigente, Comprometido, Disponible para Presupuesto, Devengado, No Devengado, Comprometido Sin Devengado, Presupuesto, Ejercicio, Pagado, and Cuentas por Pagar. Rows include categories like 'Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de transporte', 'Servicios de jardinería y fumigación', and 'Servicios de traslado y hospedaje'.



MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic/2019

Unidades: Reporte de Ejercicio

Fecha y hora de impresión: 17/sep/2020 05:24 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Aprobado (Acreditaciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Devengado No Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3990 Impuesto sobre nombrados y otros que se devienen de una re	\$0.00	\$588,076.45	\$588,076.45	\$0.00	\$0.00	\$588,076.45	\$0.00	\$588,076.45	\$588,076.45	\$0.00
3981 Impuesto sobre nombrados y otros que se devienen de una re	\$0.00	\$189,700.00	\$189,700.00	\$0.00	\$0.00	\$189,700.00	\$0.00	\$189,700.00	\$189,700.00	\$0.00
3982 Provisión de impuesto sobre nombrados	\$0.00	\$369,376.45	\$369,376.45	\$0.00	\$0.00	\$369,376.45	\$0.00	\$369,376.45	\$369,376.45	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$2,920,000.00	\$2,299,876.89	\$5,219,976.69	\$5,056,539.80	\$163,436.89	\$5,086,539.80	\$163,436.89	\$4,928,887.94	\$4,928,887.94	\$127,851.86
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A LOS	\$960,000.00	\$21,656,088	\$979,603.67	\$111,852.41	\$979,603.67	\$11,852.41	\$11,852.41	\$979,603.67	\$979,603.67	\$0.00
4150 Transferencia interna otorgada a entidades paraestatales	\$660,000.00	\$21,656,088	\$991,656.08	\$21,656,088	\$0.00	\$21,656,088	\$0.00	\$21,656,088	\$21,656,088	\$0.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales	\$0.00	\$21,656,088	\$21,656,088	\$0.00	\$0.00	\$21,656,088	\$0.00	\$21,656,088	\$21,656,088	\$0.00
4152 Transferencias Corrientes a Organismos Públicos Desempeñados	\$960,000.00	\$10,000.00	\$979,000.00	\$11,852.41	\$958,147.59	\$11,852.41	\$11,852.41	\$958,147.59	\$958,147.59	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$960,000.00	\$2,283,320.61	\$3,828,320.61	\$3,082,901.14	\$745,419.47	\$3,082,901.14	\$146,419.47	\$2,956,481.70	\$2,956,481.70	\$127,851.86
4410 Ayudas sociales a personas	\$400,000.00	\$2,154,436.40	\$2,794,436.40	\$2,670,800.65	\$123,635.75	\$2,670,800.65	\$123,635.75	\$2,549,749.00	\$2,549,749.00	\$121,051.85
4411 Ayudas sociales a personas	\$400,000.00	\$2,154,436.40	\$2,794,436.40	\$2,670,800.65	\$123,635.75	\$2,670,800.65	\$123,635.75	\$2,549,749.00	\$2,549,749.00	\$121,051.85
4420 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$270,000.00	\$198,820.21	\$407,036.81	\$407,036.81	\$21,783.40	\$407,036.81	\$21,783.40	\$400,256.80	\$400,256.80	\$6,800.01
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$270,000.00	\$198,820.21	\$407,036.81	\$407,036.81	\$21,783.40	\$407,036.81	\$21,783.40	\$400,256.80	\$400,256.80	\$6,800.01
4431 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$5,084.00	\$5,084.00	\$5,084.00	\$0.00	\$5,084.00	\$0.00	\$5,084.00	\$5,084.00	\$0.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$5,084.00	\$5,084.00	\$5,084.00	\$0.00	\$5,084.00	\$0.00	\$5,084.00	\$5,084.00	\$0.00
4451 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$993,834.99	\$993,834.99	\$0.00
4510 Pensiones	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$993,834.99	\$993,834.99	\$0.00
4511 PENSIONES, IMPUENBLES E INTANGIBLES	\$750,000.00	\$178,175.73	\$251,917.93	\$251,917.93	\$25,297.80	\$225,917.93	\$180,187.53	\$180,187.53	\$180,187.53	\$45,750.40
5000 BIENES MUEBLES, IMPUENBLES E INTANGIBLES	\$25,000.00	\$140,175.73	\$165,667.53	\$165,667.53	\$9,598.20	\$165,667.53	\$9,598.20	\$165,667.53	\$165,667.53	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$25,000.00	\$140,175.73	\$165,667.53	\$165,667.53	\$9,598.20	\$165,667.53	\$9,598.20	\$165,667.53	\$165,667.53	\$0.00
5110 Muebles de oficina y estanterías	\$15,000.00	\$98,833	\$118,988.83	\$118,988.83	\$0.00	\$118,988.83	\$0.00	\$118,988.83	\$118,988.83	\$0.00
5111 Muebles de oficina y estanterías	\$15,000.00	\$98,833	\$118,988.83	\$118,988.83	\$0.00	\$118,988.83	\$0.00	\$118,988.83	\$118,988.83	\$0.00
5114 Muebles de oficina y estanterías	\$10,000.00	\$144,175.90	\$147,668.70	\$147,668.70	\$6,507.20	\$147,668.70	\$6,507.20	\$147,668.70	\$147,668.70	\$0.00
5150 Otro mobiliario y equipo de administración	\$10,000.00	\$45,000.00	\$46,678.70	\$46,678.70	\$6,507.20	\$46,678.70	\$6,507.20	\$46,678.70	\$46,678.70	\$0.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$10,000.00	\$144,175.90	\$154,175.90	\$154,175.90	\$147,668.70	\$147,668.70	\$147,668.70	\$147,668.70	\$147,668.70	\$0.00
5152 Equipos de cómputo y de tecnología de la información	\$10,000.00	\$144,175.90	\$154,175.90	\$154,175.90	\$147,668.70	\$147,668.70	\$147,668.70	\$147,668.70	\$147,668.70	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
5250 Cámaras fotográficas y de video	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
5251 Cámaras fotográficas y de video	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$70,500.00	\$70,500.00	\$70,500.00	\$0.00	\$70,500.00	\$0.00	\$70,500.00	\$70,500.00	\$0.00
5650 Herramientas y máquinas-herramientas	\$0.00	\$66,000.00	\$66,000.00	\$66,000.00	\$45,750.40	\$66,000.00	\$45,750.40	\$66,000.00	\$66,000.00	\$45,750.40
5671 Herramientas y máquinas-herramientas	\$0.00	\$66,000.00	\$66,000.00	\$66,000.00	\$45,750.40	\$66,000.00	\$45,750.40	\$66,000.00	\$66,000.00	\$45,750.40
5800 Otros equipos	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00



MUNICIPIO DE VENADO

SAN LUIS POTOSI

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019

Usuario: rptpresupuestoEjercicios

Fecha y hora de impresión: 17/sep/2020 03:24 p.m.

Objeto del Gasto	Aprobado (Incluyendo Ampliaciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Presupuesto Devengado	Presupuesto No Devengado	Presupuesto Comprometido Sin Devengado	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deducidas
5991 OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00
6900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5910 Software	\$30,000.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5911 Software	\$30,000.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$54,250,000.00	\$47,692,444.49	\$35,286,546.92	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$39,286,546.91	\$0.01	\$33,902,152.35	\$1,384,394.56	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$54,250,000.00	\$47,620,806.42	\$33,815,088.85	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$39,015,088.84	\$0.01	\$32,430,694.28	\$1,384,394.56	\$0.00
6110 Edificación habitacional	\$0.00	\$802,465.76	\$802,465.76	\$0.00	\$0.00	\$802,465.76	\$0.00	\$802,465.76	\$0.00	\$0.00
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$802,465.76	\$802,465.76	\$0.00	\$0.00	\$802,465.76	\$0.00	\$802,465.76	\$0.00	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$2,977,856.49	\$2,977,856.49	\$0.00	\$0.00	\$2,977,856.49	\$0.00	\$2,977,856.49	\$0.00	\$0.00
6127 CONSTRUCCIÓN VÍO REHABILITACIÓN DE INFRAESTR	\$0.00	\$2,977,856.49	\$2,977,856.49	\$0.00	\$0.00	\$2,977,856.49	\$0.00	\$2,977,856.49	\$0.00	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	\$0.00	\$14,333,360.88	\$14,333,360.88	\$0.00	\$0.00	\$14,333,360.88	\$0.01	\$14,333,360.87	\$0.00	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	\$0.00	\$14,333,360.88	\$14,333,360.88	\$0.00	\$0.00	\$14,333,360.88	\$0.01	\$14,333,360.87	\$0.00	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanizar	\$54,250,000.00	\$37,740,335.41	\$3,903,667.02	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$3,903,667.02	\$0.00	\$2,519,472.46	\$1,384,394.56	\$0.00
6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$54,250,000.00	\$37,740,335.41	\$3,903,667.02	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$3,903,667.02	\$0.00	\$2,519,472.46	\$1,384,394.56	\$0.00
6150 Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$0.00	\$0.00	\$11,797,538.70	\$0.00	\$11,797,538.70	\$0.00	\$0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACION	\$0.00	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$0.00	\$0.00	\$11,797,538.70	\$0.00	\$11,797,538.70	\$0.00	\$0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$234,615.28	\$234,615.28	\$0.00	\$0.00	\$234,615.28	\$0.00	\$234,615.28	\$0.00	\$0.00
6220 Edificación no habitacional	\$0.00	\$234,615.28	\$234,615.28	\$0.00	\$0.00	\$234,615.28	\$0.00	\$234,615.28	\$0.00	\$0.00
6227 CONSTRUCCION VÍO REHABILITACION DE INFRAESTR	\$0.00	\$234,615.28	\$234,615.28	\$0.00	\$0.00	\$234,615.28	\$0.00	\$234,615.28	\$0.00	\$0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN	\$0.00	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00
6320 Elección de proyectos productivos no incluidos en concen	\$0.00	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00
6322 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN	\$0.00	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00
6323 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN	\$0.00	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00
6324 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN	\$0.00	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$700,000.00	\$885,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00
9000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (I	\$700,000.00	\$885,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00
9000 ADEUDAS	\$700,000.00	\$885,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00
9010 ADEUDAS	\$700,000.00	\$885,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00
9911 ADEUDAS	\$700,000.00	\$885,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00
Total	\$2,720,000.00	\$885,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00

06000000



Rep. ejecutor/recursos ejecutorios

MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSI

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019

Proyecto/Proceso: 01602

Fecha y hora de impresión: 17/sep/2020 03:35 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
6000 INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56
6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBR	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56
Total	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56

**MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSI**

Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/ene./2019 al 01/ene./2019
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1112 a la 1112)

Cuentas Acumulativas



Utr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentasTotales

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
1112	BANCOS/TESORERIA	\$376,657.86	\$0.00	\$0.00	\$376,657.86
1112-01	BANCOS TESORERIA	\$319,689.24	\$0.00	\$0.00	\$319,689.24
1112-02	BANCOS INFRAESTRUCTURA	\$8,679.61	\$0.00	\$0.00	\$8,679.61
1112-03	BANCOS FORTALECIMIENTO	\$876.12	\$0.00	\$0.00	\$876.12
1112-04	BANCOS OTROS FONDOS	\$47,412.89	\$0.00	\$0.00	\$47,412.89
1112-04-03	BANCOS OTROS FONDOS 2017	\$5.27	\$0.00	\$0.00	\$5.27
1112-04-04	BANCOS OTROS FONDOS 2018	\$47,407.62	\$0.00	\$0.00	\$47,407.62

Movimientos del Periodo

Fecha y hora de Impresión | 17/sep./2020 03:42 p. m.

1600000

MUNICIPIO DE VENADO (a)
Balance Presupuestario - LDF
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	81,920,000	69,471,627	69,471,627
A1. Ingresos de Libre Disposición	27,620,000	28,370,043	28,370,043
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	55,000,000	42,686,529	42,686,529
A3. Financiamiento Neto	-700,000	-1,584,945	-1,584,945
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	81,920,000	74,302,988	70,781,557
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	26,920,000	31,886,288	28,364,957
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	55,000,000	42,416,700	42,416,700
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el período	0	-4,831,361	-1,310,030
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	700,000	-3,246,416	274,915
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	700,000	-3,246,416	274,915
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	700,000	-3,246,416	274,915

Concepto.	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	700,000	-3,246,416	274,915

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	700,000	1,584,945	1,584,945
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	700,000	1,584,945	1,584,945
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-700,000	-1,584,945	-1,584,945
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-700,000	-1,584,945	-1,584,945

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	27,620,000	28,370,043	28,370,043
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-700,000	-1,584,945	-1,584,945
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	700,000	1,584,945	1,584,945
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	26,920,000	31,886,288	28,364,957
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el período		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B + C1)	0	-5,101,190	-1,579,899
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	700,000	-3,515,245	5,086

000092

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	55,000,000	42,686,529	42,686,529
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	55,000,000	42,416,700	42,416,700
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VI = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	269,829	269,829
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	269,829	269,829



MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSÍ

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019

Usr: supercar User: supercar
Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión: 03/24 p. m. 17/sep/2020

Table with columns: Objeto del Gasto, Presupuesto, Disponible para Comprometer, Comprometido, Presupuesto Vigente, Ampliaciones / Reducciones, Aprobado, Pagado, Cuentas por Pagar, Deuda. Rows include categories like Combustibles, Herramientas menores, and Materiales de seguridad.

96UUUUU



MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSI Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019

Table with columns: Objeto del Gasto, Presupuesto, Disponible para Comprometer, Comprometido, Vigente, Anulaciones / Reducciones, Aprobado, Presupuesto / Ejercido, Sin Devengar, No Devengado, Comprometido, Devengado, Pagado, Cuentas por Pagar, Deuda. Rows include categories like 'Servicios de acceso de Internet', 'Servicios postales y telefónicos', 'Servicios de capacitación', etc.



000007



MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSI

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019

Ustr: Superintec
Rep: rptEstadoPresupuestoEjercicios

Fecha y Hora de Impresión: 03:24 p.m. 17/sep./2020

Objeto del Gasto	Presupuesto Disponible para Comprometer	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Vigente	Ampliaciones / Reducciones	Aprobado	Cuentas por Pagar Deuda
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$18,351.20	\$643.00	\$18,094.20	-\$1,105.00	\$20,000.00	\$0.00
3530 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$119,139.85	\$119,139.85	\$129,089.54	-\$70,051.48	\$200,000.00	\$7,216.00
3531 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$119,129.85	\$119,129.85	\$129,338.64	-\$70,051.48	\$200,000.00	\$7,216.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y	\$56,144.00	\$56,144.00	\$57,834.00	-\$1,166.00	\$70,000.00	\$23,040.00
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, o	\$1,690.00	\$56,144.00	\$57,834.00	-\$1,166.00	\$70,000.00	\$23,040.00
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$3,480.00	\$3,480.00	\$3,480.00	-\$5,520.00	\$10,000.00	\$0.00
3591 Servicio de jardinería y fumigación	\$3,480.00	\$3,480.00	\$3,480.00	-\$5,520.00	\$10,000.00	\$0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDA	\$102,080.00	\$102,080.00	\$102,080.00	-\$12,920.00	\$115,000.00	\$102,080.00
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$102,080.00	\$102,080.00	\$102,080.00	-\$12,920.00	\$115,000.00	\$102,080.00
3611 Informe de gobierno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00	\$35,000.00	\$0.00
3700 Servicios de traslados y viáticos	\$9,048.13	\$146,237.11	\$155,283.24	\$55,283.24	\$100,000.00	\$102,080.00
3710 Pasajes aéreos	\$46,585.00	\$46,585.00	\$46,585.00	\$0.00	\$0.00	\$48,585.00
3711 Pasajes aéreos	\$46,585.00	\$46,585.00	\$46,585.00	\$0.00	\$0.00	\$48,585.00
3720 Pasajes terrestres	\$9,024.00	\$9,024.00	\$9,024.00	-\$576.00	\$10,000.00	\$2,972.00
3721 Pasajes terrestres	\$9,024.00	\$9,024.00	\$9,024.00	-\$576.00	\$10,000.00	\$2,972.00
3750 Viáticos en el país	\$68,682.80	\$90,105.11	\$98,674.24	\$8,674.24	\$80,000.00	\$27,907.08
3751 Viáticos en el país	\$68,682.80	\$90,105.11	\$98,674.24	\$8,674.24	\$80,000.00	\$27,907.08
3760 Gastos de traslados en condiciones normales	\$4,423.31	\$2,026.69	\$4,423.31	\$6,450.00	\$0.00	\$27,907.08
3761 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$478.00	\$522.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
3762 Gastos de traslados en condiciones normales	\$478.00	\$522.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$15,222.32	\$1,954,356.90	\$1,969,679.22	\$1,018,379.22	\$360,300.00	\$0.00
3810 Gastos generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
3811 (Gastos de ceremonial)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$15,222.32	\$1,954,356.90	\$1,969,679.22	\$1,024,379.22	\$350,300.00	\$0.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$15,222.32	\$1,954,356.90	\$1,969,679.22	\$1,024,379.22	\$350,300.00	\$0.00
3920 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$10,704.00	\$2,119,107.30	\$2,129,811.30	\$1,309,811.30	\$320,000.00	\$0.00
3921 Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$12,000.00	\$120,000.00	\$0.00
3922 OTRAS CONTRAPRESTACIONES DERIVADAS DE UN,	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$700,000.00	\$700,000.00	\$0.00
3930 TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OF	\$404.00	\$2,686.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
3940 Sentencias y resoluciones judiciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3941 Sentencias y resoluciones por acciones competentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$34,700.00	\$34,700.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$34,700.00	\$34,700.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00

53300



MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSI
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019

Luz Superior

Rep: rptEstadoPresupuestoCargos

Objeto del Gasto	Aprobado (Incluyendo Ampliaciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3981 Impuesto sobre normas y otros que se derivan de una re	\$0.00	\$588,076.45	\$588,076.45	\$0.00	\$0.00	\$588,076.45	\$588,076.45	\$198,760.00	\$198,760.00
3982 Provisión de impuesto sobre Normas	\$0.00	\$389,316.45	\$389,316.45	\$0.00	\$0.00	\$389,316.45	\$389,316.45	\$0.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$2,299,976.89	\$9,219,976.69	\$9,056,539.80	\$163,436.89	\$9,056,539.80	\$163,436.89	\$4,928,687.94	\$4,928,687.94	\$127,651.86
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL S	\$966,900.00	\$31,666.08	\$979,603.67	\$31,852.41	\$979,603.67	\$31,852.41	\$979,603.67	\$979,603.67	\$0.00
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatal	\$980,000.00	\$31,656.08	\$979,603.67	\$31,852.41	\$979,603.67	\$31,852.41	\$979,603.67	\$979,603.67	\$0.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatal	\$0.00	\$21,656.08	\$21,656.08	\$0.00	\$0.00	\$21,656.08	\$21,656.08	\$21,656.08	\$0.00
4152 Transferencias Corrientes a Organismos Públicos Desem	\$966,900.00	\$10,000.00	\$958,147.59	\$11,662.41	\$958,147.59	\$11,662.41	\$958,147.59	\$958,147.59	\$0.00
4200 AYUDAS SOCIALES	\$966,900.00	\$2,268,320.61	\$3,082,901.14	\$145,419.47	\$3,082,901.14	\$145,419.47	\$2,665,049.28	\$2,665,049.28	\$127,861.86
4210 Ayudas sociales a personas	\$640,000.00	\$2,154,436.40	\$2,670,600.85	\$123,635.56	\$2,670,600.85	\$123,635.56	\$2,549,749.00	\$2,549,749.00	\$121,061.86
4211 Ayudas sociales a personas	\$840,000.00	\$2,154,436.40	\$2,670,600.85	\$123,635.56	\$2,670,600.85	\$123,635.56	\$2,549,749.00	\$2,549,749.00	\$121,061.86
4212 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$270,000.00	\$168,890.21	\$407,036.81	\$21,783.40	\$407,036.81	\$21,783.40	\$400,298.80	\$400,298.80	\$8,800.01
4250 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$5,063.48	\$5,063.48	\$0.52	\$5,063.48	\$0.52	\$5,063.48	\$5,063.48	\$0.00
4261 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$5,064.00	\$5,063.48	\$0.52	\$5,063.48	\$0.52	\$5,063.48	\$5,063.48	\$0.00
4260 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4261 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4500 PENSIONES Y SUBALICIONES	\$1,000,000.00	\$0.00	\$993,834.99	\$6,165.01	\$993,834.99	\$6,165.01	\$993,834.99	\$993,834.99	\$0.00
4510 Pensiones	\$1,000,000.00	\$0.00	\$993,834.99	\$6,165.01	\$993,834.99	\$6,165.01	\$993,834.99	\$993,834.99	\$0.00
4511 PENSIONES	\$1,000,000.00	\$0.00	\$993,834.99	\$6,165.01	\$993,834.99	\$6,165.01	\$993,834.99	\$993,834.99	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$15,000.00	\$178,175.73	\$251,175.73	\$226,917.93	\$25,257.80	\$226,917.93	\$180,167.53	\$45,750.40	\$45,750.40
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$25,000.00	\$140,175.73	\$185,667.53	\$165,667.53	\$20,000.00	\$165,667.53	\$165,667.53	\$165,667.53	\$0.00
5110 Muebles de oficina y estantería	\$15,000.00	\$899.83	\$15,998.83	\$0.00	\$0.00	\$15,998.83	\$15,998.83	\$15,998.83	\$0.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$15,000.00	\$899.83	\$15,998.83	\$0.00	\$0.00	\$15,998.83	\$15,998.83	\$15,998.83	\$0.00
5150 Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$10,000.00	\$144,175.90	\$147,668.70	\$147,668.70	\$0.00	\$147,668.70	\$147,668.70	\$147,668.70	\$0.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$10,000.00	\$144,175.90	\$147,668.70	\$147,668.70	\$0.00	\$147,668.70	\$147,668.70	\$147,668.70	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5231 Cámaras fotográficas y de video	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5630 Herramientas y máquinas-herramientas	\$0.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$0.00
5670 Herramientas y máquinas-herramientas	\$0.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$0.00
5690 Otros equipos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

66000000



Int. Superior
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos

MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSÍ
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019

Fecha y hora de impresión
17/sep/2020 03:24 p.m.

Objeto del Gasto	Aprobado (Reducciones/ Ampliaciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Presupuesto	Devengado	No Devengado	Comprometido	Sin Devenegar	Presupuesto	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5951 OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$30,000.00	\$24,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5910 Software	\$30,000.00	\$24,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5911 Software	\$30,000.00	\$24,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6009 INVERSIÓN PÚBLICA	\$54,250,000.00	-45,957,555.51	\$47,992,444.49	\$35,255,569.92	\$12,605,897.57	\$33,815,088.84	\$12,605,897.58	\$12,605,897.58	\$12,605,897.58	\$33,815,088.84	\$33,815,088.84	\$33,815,088.84	\$1,384,394.56
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$54,250,000.00	-47,829,013.58	\$46,420,986.42	\$33,815,088.85	\$12,605,897.57	\$33,815,088.84	\$12,605,897.58	\$12,605,897.58	\$12,605,897.58	\$33,815,088.84	\$33,815,088.84	\$33,815,088.84	\$1,384,394.56
6111 Edificación habitacional	\$0.00	\$802,455.76	\$802,455.76	\$802,455.76	\$802,455.76	\$802,455.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$802,455.76	\$802,455.76	\$802,455.76	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$0.00	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$0.00
6127 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE INFRAESTR	\$0.00	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$2,877,856.49	\$0.00
6130 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, P	\$0.00	\$14,333,350.88	\$14,333,350.88	\$14,333,350.88	\$14,333,350.88	\$14,333,350.88	\$0.01	\$0.01	\$0.01	\$14,333,350.87	\$14,333,350.87	\$14,333,350.87	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, P	\$0.00	\$14,333,350.88	\$14,333,350.88	\$14,333,350.88	\$14,333,350.88	\$14,333,350.88	\$0.01	\$0.01	\$0.01	\$14,333,350.87	\$14,333,350.87	\$14,333,350.87	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$64,250,000.00	-57,740,205.41	\$10,509,794.59	\$3,903,887.02	\$12,605,897.57	\$3,903,887.02	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$3,903,887.02	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$1,384,394.56
6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$64,250,000.00	-57,740,205.41	\$10,509,794.59	\$3,903,887.02	\$12,605,897.57	\$3,903,887.02	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$3,903,887.02	\$12,605,897.57	\$12,605,897.57	\$1,384,394.56
6150 CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION	\$0.00	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$11,797,538.70	\$0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$0.00
6220 Edificación no habitacional	\$0.00	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$0.00
6227 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE INFRAESTR	\$0.00	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$234,615.28	\$234,615.28	\$234,615.28	\$0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN	\$0.00	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$0.00
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conc	\$0.00	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$1,236,842.79	\$0.00
6322 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN	\$0.00	\$215,382.79	\$215,382.79	\$215,382.79	\$215,382.79	\$215,382.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$215,382.79	\$215,382.79	\$215,382.79	\$0.00
6323 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
6324 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMEN	\$0.00	\$381,460.00	\$381,460.00	\$381,460.00	\$381,460.00	\$381,460.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$381,460.00	\$381,460.00	\$381,460.00	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$700,000.00	\$865,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00
9006 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (I	\$700,000.00	\$865,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00
9010 ADEUDAS	\$700,000.00	\$865,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00
9911 ADEUDAS	\$700,000.00	\$865,425.00	\$1,584,944.99	\$480.01	\$1,584,944.99	\$480.01	\$480.01	\$480.01	\$480.01	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$1,584,944.99	\$0.00
Total	\$82,620,000.00	\$6,035,762.07	\$70,584,238.00	\$19,387,182.00	\$7,584,944.99	\$7,584,944.99	\$0.01	\$7,584,944.99	\$7,584,944.99	\$7,584,944.99	\$7,584,944.99	\$7,584,944.99	\$0.00

001000



MUNICIPIO DE VENADO
SAN LUIS POTOSI
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2019
Proyecto/Proceso: 01602

Ucr superior
 Rep: rptEstadoPresupuestoGres

Fecha y hora de impresion
 17/sep/2020 03:38 p.m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones /	Presupuesto	Presupuesto	Comprometido	Presupuesto	Disponible para	Comprometer	Devengado	No Devengado	Comprometido	Sin Devengar	Presupuesto	Ejecido	Pagado	Cuentas por
	Aprobado (Reducciones)	Vigente	Comprometido	Comprometido	Disponible para	Comprometer	Devengado	Devengado	No Devengado	Comprometido	Sin Devengar	Presupuesto	Ejecido	Pagado	Pagar Duda
6000 INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56
8100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56
8140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56
6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56
Total	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$2,768,789.12	\$0.00	\$2,768,789.12	\$0.00	\$1,384,394.56	\$0.00	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56	\$1,384,394.56

000000